

CRÍTICA A UNOS COMENTARIOS DE H. BELLOC HACIA EL MAYOR DOUGLAS

Félix M^a Martín Antoniano

1. La restauración de una sociedad fundamentalmente propietaria

En la primera mitad del siglo pasado se desarrolló en Gran Bretaña un gran debate entre varios autores de primera fila acerca de los males del sistema económico capitalista hasta entonces imperante, así como de los consiguientes remedios para su rectificación.

La discusión quedó centrada inmediatamente en dos grandes bandos: la de aquéllos que abogaban por la restauración de la sociedad tradicional de la Cristiandad conformada básicamente por familias propietarias; y la de aquéllos que defendían la continuidad de las estructuras básicas del capitalismo, pero añadiéndoles correcciones parciales complementarias destinadas a garantizar la suficiencia y seguridad económicas de los trabajadores.

Las cabezas visibles del primer bando fueron Chesterton y Belloc con su llamada *Liga Distributista*, y el injustamente olvidado Mayor Douglas, con su impresionante movimiento de masas denominado *Crédito Social*. Por su parte, las figuras destacables del segundo grupo eran George Bernard Shaw y el matrimonio de los Webb. Todos estos últimos fundaron la Sociedad Fabiana en 1884, para la promoción de sus ideas; la Escuela de Economía de Londres en 1895, para la cohesión de su «ortodoxia económica» doctrinal; y el Partido Laborista, para la aplicación política de su ideología.

Las características de esta ideología fueron brillantemente agrupadas y resumidas por Belloc bajo la acertada denominación de *Estado servil*. Es importante señalar que este

sistema no es el del colectivismo comunista, error en el que caen muchos de sus críticos, sino que se trata de un modelo estatal perfectamente compatible con el capitalismo, como ya señalamos antes. Los fabianos, mirando como ejemplo la legislación «social» practicada por Bismarck bajo el nombre de «socialismo de Estado» (tan elogiado por Cánovas, y sabiamente refutado por Ortí y Lara), idearon un proyecto de implementación general y «científica» de ese mismo sistema a Gran Bretaña, siguiendo una táctica de implantación paulatina y gradual (a ejemplo de la táctica militar de pequeñas acciones de desgaste de Quinto *Fabio* Máximo contra Aníbal), con el fin de establecer lo que Belloc muy bien describía como consolidación del Estado capitalista mediante la aprobación de una legislación que favoreciera el trabajo forzado u obligatorio y que fijara para el trabajador un estatus equivalente al de esclavo. Es importante subrayar de nuevo, que estas condiciones finales debían conseguirse forjando la seguridad y suficiencia de los trabajadores.

Este es el modelo socio-económico que se ha venido desarrollando en todos los Estados occidentales desde principios del siglo XX, sin que suponga ninguna diferencia substancial la superficie política que lo cubre: nacional-socialismo alemán, fascismo italiano, corporativismo estatista portugués y austriaco, nacional-sindicalismo franquista, Estado del Bienestar británico y francés, etc.

La política financiera que le sirve de base es la teorizada por el fabiano J. M. Keynes, cuyas ideas se extendieron a todos los países occidentales tras el nuevo orden económico internacional establecido en los llamados Acuerdos de Bretton Woods de 1944, perdurando su prestigio hasta la crisis económica mundial que se empezó a manifestar a partir de la primera mitad de la década de los setenta.

Es de lamentar que en el bando católico del debate no llegaran nunca a congeniar y aliarse los líderes distributistas con el Mayor Douglas, pues –como éste reconocía– «las proposiciones financieras encarnadas en los varios programas de crédito social auténticos» forman el «mecanismo práctico» del «distributismo de los señores Belloc y Chesterton». Del mismo modo que Keynes era el ideólogo financiero de

CRÍTICA A UNOS COMENTARIOS DE BELLOC HACIA EL MAYOR DOUGLAS

los fabianos, Douglas estableció los principios financieros en que debía basarse la política económica restauradora de una sociedad propietaria. Por desgracia, Belloc no llegó a comprender la importancia de las finanzas para esa restauración. Belloc afirmaba: «No voy a hablar acerca del programa de crédito social del Mayor Douglas, ya que éste es simplemente un método indirecto de distribución de propiedad, la cual yo prefiero conseguirla mediante medios directos». Y en otro lugar dice: «Tales programas [de Crédito Social] no promueven directamente [la] *propiedad*. Solamente están conectados con la idea de *ingreso* [financiero]». Sin embargo, el canónigo Drinkwater terciaba contestando a Belloc (con toda razón) que, en un sistema económico que lleve adjunto un sistema financiero, la libertad e independencia económicas sólo pueden extenderse entre la población mediante este método de distribución *indirecta* de propiedad; pues, aunque se distribuyera *directamente* la propiedad entre la población (como prefería Belloc), ésta la perdería casi al instante por efecto de un no rectificado monopolio *creador* del crédito.

En lo que sigue vamos a ocuparnos más ampliamente de la crítica de Belloc al Mayor Douglas.

2. Los falsos remedios y el camino de salida

Tras la publicación de la Encíclica *Laudato Si* por el Papa Francisco en mayo de 2015, el arzobispo de Granada Javier Martínez decidió crear un nuevo cuaderno de bitácora titulado «Ciudad de Dios y de los Hombres» asociado a la página digital oficial de la Archidiócesis. Como suele ocurrir con las iniciativas culturales de los miembros de los neomovimientos de apostolado seglar surgidos a lo largo del pasado siglo –y el caso del Sr. Arzobispo Martínez, perteneciente a Comunión y Liberación, no es una excepción–, en ellas a veces se puede encontrar, entre una morralla de ideología conservadora, alguna que otra piedra preciosa para un genuino contrarrevolucionario. Así se observa en la sección de ese blog titulada «Materiales para una política teológica cristiana», en donde encontramos una interesante entrada denominada «Breve guía para salir del marasmo».

Es conveniente precisar que esta entrada se encuentra en la primera y antigua página web del blog, mientras que en la última y definitiva no hemos visto que haya sido reincorporada. En dicho post, el Arzobispo recomienda la lectura de una reciente recopilación realizada por la editorial americana *Catholic Authors Press* de una serie de una serie de 26 artículos publicados por Hilaire Belloc en los meses de febrero a agosto de 1938 en la revista americana *Social Justice* editada por el sacerdote y publicista canadiense Charles Coughlin. El título general de esa serie es *The Way Out* (el camino de salida), y trata acerca del «modo de salir» de la terrible situación social a la que el sistema capitalista había abocado al llamado «mundo occidental».

Los trece primeros artículos son una descripción general de los males del régimen capitalista, y se titulan cada uno: «Para empezar»; «El problema planteado»; «El trabajador asalariado»; «Insuficiencia e inseguridad»; «La ruina del pequeño propietario»; «La ruina del pequeño tendero»; «La mente proletaria»; «Usura»; «La enfermedad del monopolio»; «El capital mata su propio mercado»; «La verdad suprimida»; «El monopolio del crédito»; y «El final de la esclavitud». El artículo 14, que tiene el mismo encabezamiento que el general de la serie, resume los que Belloc estima como «falsos remedios» presentados en su tiempo para salir del capitalismo. A continuación, en los artículos 15, 16 y 17 trata acerca de la primera de esas equivocadas terapéuticas: el comunismo; y dedica el artículo 19 a otra de esas falsas curas, a la que llama «capitalismo asegurado por el Estado», es decir, el sistema keynesiano patrocinado por los socialistas fabianos.

En fin, en los artículos 18 y 20 a 25 recoge la que considera verdadera solución basada en la restauración del régimen de propiedad y orden gremial antiguos, y que llevan, respectivamente, los siguientes títulos: «La propiedad»; «El camino de salida» (otra vez se repite este rótulo); «El impuesto diferencial»; «El sistema gremial»; «El pequeño productor»; «El pequeño distribuidor»; y «Las funciones del Estado». Por último, finaliza en el 26 con un resumen y conclusión.

Hilaire Belloc dedicó muchos y variados trabajos al campo socioeconómico, al que consideraba –con razón– de vital

CRÍTICA A UNOS COMENTARIOS DE BELLOC HACIA EL MAYOR DOUGLAS

importancia con vistas a la restauración de un genuino orden cristiano. Se pueden considerar como principales obras suyas en este ámbito: *El Estado servil* (1912), *Economía para Helen* (1924) y *La restauración de la propiedad* (1936). Hay que recordar que Belloc, aunque falleció en 1953, dejó definitivamente de escribir a partir del año 1941 como consecuencia de su muy quebrantada salud; es por ello que, con casi total seguridad, el grupo de artículos publicados bajo el nombre *El camino de salida* constituyen su última obra de importancia en relación a esta temática.

Dentro de ese conjunto de escritos, nos gustaría fijar la atención sobre todo en el número 14, dedicado, como hemos dicho, a presentar de manera sucinta los que él consideraba falsos modos de salir de la crisis social causada por el sistema capitalista clásico, imperante hasta aquel entonces en la teoría y en la praxis de las nuevas «ciencias» de la «Economía Política» y del «Derecho Político» (moldeadoras ideológicas de la Revolución contemporánea que venimos sufriendo durante estos dos últimos siglos y pico). Belloc los reduce a tres: el comunismo; el «capitalismo asegurado»; y lo que él llama «crédito nacional», es decir, los principios establecidos por el Mayor Douglas. Hay que recordar que, en ese artículo, Belloc se limita a dar una visión resumida de estas tres doctrinas económicas, remitiéndose a un mayor desarrollo en escritos posteriores de la serie. En efecto, hemos visto que a la primera y a la segunda les dedica sus correspondientes artículos aclaratorios; pero no ocurre así con el «crédito social» de Douglas, al que por olvido o desistimiento Belloc no dedicó ningún trabajo ulterior. Todo nuestro análisis crítico se limitará, por tanto, a lo que Belloc escribió contra este tercer (según él) «falso remedio» en ese sumario artículo 14 de la serie.

3. El crédito social de Douglas y la crítica de Belloc

Evidentemente, no tenemos nada en contra (faltaría más) de las críticas que Belloc vierte contra los otros dos sistemas ideados en su día como pseudosoluciones frente al Capitalismo. Nada habremos de añadir acerca del comunismo.

Y, respecto a lo que él llama «capitalismo asegurado», es decir, el keynesianismo, sus críticas no difieren esencialmente en nada de las realizadas por el propio Mayor Douglas. Es más, este último hace una denuncia muy interesante contra el keynesianismo que ha de tenerse muy presente a la hora de enjuiciar la Historia de la crisis económica de los años 30, y en orden a la intelección de la auténtica representación del problema social y financiero y de su verdadera rectificación.

Douglas, dos años antes de su muerte, afirmaba lo siguiente (*The Social Crediter*, 04/03/1950): «Para cualquiera estrechamente en contacto con los asuntos de los diez años anteriores al estallido de la segunda fase de la Guerra [i. e., la Segunda Guerra Mundial], resultaba obvio que Keynes, y la distorsión keynesiana de las tesis del *Crédito Social*, constituyeron la respuesta de los financieros ante el ataque [nuestro] sobre los Bancos. Lord Keynes era un hombre hábil, y fue provisto de la mayor asistencia que el dinero ilimitado podía proporcionarle; y las propuestas keynesianas de gasto deficitario, mediante las cuales la infradistribución de poder adquisitivo revelada por [mi] Teorema A + B, y muy astutamente admitida por Keynes, resultaba compensada mediante dinero emitido para financiar obras públicas no destinadas a la venta [al consumidor particular] –siendo su equivalente británico actual los sueldos, salarios y dividendos pagados a partir de exportaciones que no pueden ser compradas [por el consumidor particular doméstico]; sirviendo todo esto, sin embargo, como un impuesto sobre el total de la comunidad equivalente a un recorte de moneda [= inflación]–, constituyeron un truco brillantemente ideado para poner a la población permanentemente a trabajar en favor de los empleadores de Lord Keynes».

Pero, como decimos, no vamos a entrar en las certeras críticas de Belloc hacia el sistema keynesiano (es decir, hacia el sistema de los fabianos, muñidores del llamado por Belloc «Estado servil»), pues sobre esto no hay (por supuesto) ningún problema. La cuestión que nos ha llevado a escribir estas líneas, radica en la breve crítica que Belloc dedica a lo que él llama «crédito nacional de Douglas». Comienza diciendo el escritor franco-británico: «El tercer falso remedio

CRÍTICA A UNOS COMENTARIOS DE BELLOC HACIA EL MAYOR DOUGLAS es el menos malo y también el más interesante. Es el remedio denominado “crédito nacional”. Está asociado con el nombre de su brillante originario expositor, a quien bien puede llamársele su descubridor: el Mayor Douglas; y, por consiguiente, a menudo se le llama “El esquema de crédito nacional de Douglas”». En realidad, el nombre que se le daba a los principios descubiertos por Douglas para el correcto funcionamiento de todo sistema financiero asociado a un orden económico, era –como hemos ya señalado– el de «crédito social». En verdad, esto era un asunto menor, pues Douglas nunca se preocupó por cuestiones de nomenclatura, sino más bien insistió en la veracidad de esos principios financieros o de correcta contabilidad en el orden económico-sociopolítico, independientemente de cómo se los quiera denominar. Aunque también es verdad que hoy día ha alcanzado este asunto de la denominación una (¿inesperada?) relevancia, pues es bien sabido que el Partido Comunista que sojuzga a la China continental ha creado últimamente un nuevo sistema de control de su población (otro más) al que ha dado (¿casualmente?) el nombre también de «crédito social».

Belloc pretende dar, a continuación, una breve descripción del canon douglasiano, pero que no puede menos de calificarse de equivocada y distorsionadora, a la par que resulta sorprendente habida cuenta que en otros trabajos el apologista católico dio muestras de haber captado bien la esencia del mensaje del economista escocés. Aquél afirma aquí lo siguiente: «La idea central de esta reforma consiste en comprobar cuál es el poder productivo total de la comunidad, y entonces distribuir a todos los miembros de la comunidad tickets crediticios que les proveerán de poder adquisitivo equivalente a la producción total posible. Suponiendo que en una comunidad haya almacenes de materia prima y planta capaces de producir bienes por valor de cien mil millones de dólares, y que la comunidad esté produciendo actualmente sólo [bienes] por valor de cincuenta mil millones de dólares, existe un margen de otros [bienes por valor de] cincuenta mil millones que no están [traídos] a la existencia, pero que pueden ser llamados a la existencia por

medio de ciudadanos que presenten sus tickets crediticios como pago por los bienes que desean».

4. Crítica a la crítica

A la vista de esa descripción, cualquiera pensaría que el objetivo de Douglas consistiera en poner la capacidad productiva de una comunidad a pleno rendimiento (lo cual, por cierto, no se diferenciaría del famoso «desarrollo» o «crecimiento económico» a ultranza estúpidamente pregonado por el sistema keynesiano, y, en general, por todos los «economistas ortodoxos»). Lo que simplemente decía Douglas es que la finalidad de todo sistema económico es la producción de bienes y servicios deseados por la comunidad política, así como su efectiva ulterior distribución. Si el propio sistema económico, a través de sus procesos de producción, no distribuye suficiente poder adquisitivo para cumplir aquel único objetivo, es lógico que la solución deba consistir en compensar esa insuficiencia financiera con nuevo dinero surgido del propio sistema financiero y al margen del susodicho proceso productivo, nada más. Si el sistema productivo produce bienes por valor de cincuenta mil millones, y con esos bienes se satisfacen las necesidades de la población, no hace falta subir la producción *en acto* de la comunidad hasta crear bienes por valor de cien mil millones, aunque *en potencia* se tuviere capacidad para hacerlo. Lo único que haría falta sería aumentar el poder adquisitivo de la población hasta los cincuenta mil millones, en caso de que ésta no hubiese recibido dinero suficiente para los bienes, cumpliéndose así su efectiva distribución.

Continúa Belloc diciendo: «Cómo se propone hacer funcionar el esquema, lo veremos más tarde cuando vengamos a considerarlo en detalle». Como hemos dicho, Belloc nunca llegó a cumplir este propósito. Pero en seguida realiza esta interesante confesión: «Por el momento bastará con decir que tiene la gran ventaja sobre los otros dos [pseudorremedios] de que no explota a los hombres ni los degrada. No hay nada de servil en él. El hombre, con su ticket crediticio al final de la semana, que le da poder adquisitivo además de

CRÍTICA A UNOS COMENTARIOS DE BELLOC HACIA EL MAYOR DOUGLAS sus salarios regulares, suficiente para comprar, digamos, un buen abrigo, realiza su elección del artículo tan libremente como el más rico de los hombres que compra lo mismo bajo nuestras presentes condiciones. El asalariado vivirá (de acuerdo con los proponentes del esquema de crédito nacional) de la misma manera que lo hacía antes, pero solamente con esta diferencia: que tendrá un mucho mayor satisfactorio ingreso a través de la posesión de un mayor y regular poder adquisitivo».

Realmente no conseguimos entender esa reticencia de Belloc hacia una aplicación o *praxis* financiera convenientemente corregida y rectificadora que habría de producir resultados generales en perfecta concordancia con las verdades de filosofía social defendidas por él, y que no son en definitiva sino las verdades de derecho natural cristiano en materia social. Belloc siempre estuvo en contacto con las formulaciones de Douglas desde los primeros años en que éste comenzó a divulgarlas en el famoso semanario *The New Age* durante la etapa en que fue dirigida por el conocido editor A. R. Orage. Sus dudas técnicas aparecen recogidas en los números de 27 de octubre de 1921, y 9 y 23 de febrero de 1922, y convenientemente respondidas y aclaradas.

Creemos que la clave de las vacilaciones de Belloc reside en lo que hemos expuesto al inicio, al hilo de unas palabras de Belloc publicadas en su libro *La restauración de la propiedad*, en el cual afirmaba que a él sólo le interesaba un restablecimiento de la independencia y seguridad económicas a través de una restauración *directa* de la propiedad, en contraposición a una posible restauración *indirecta* por medio del propio sistema financiero debidamente rectificado al servicio de las familias de la comunidad política.

Belloc termina su breve crítica diciendo: «Como veremos, cuando vengamos a los detalles de este esquema unos pocos artículos adelante, hay mucho que decirse contra él, y ésa es la razón por la que lo he llamado falso remedio; pero no es falso en el sentido de que sea moralmente malo o inhumano. No roba a nadie; en teoría no oprime a nadie. Ni siquiera da órdenes a nadie». Por desgracia, repetimos, aquellos buenos deseos de «venir a los detalles» no se verificaron.

Pero siempre quedarán en esta crítica, paradójicamente, todos esos loables calificativos y epítetos hacia los buenos efectos sociales producidos a partir de los principios enunciados por Douglas, que habrán de servir para animar a los católicos de bien a profundizar aún más en estos últimos, rechazando al mismo tiempo tanto el *capitalismo clásico* defendido por los *libertarios*, como el *capitalismo socialista fabiano* auspiciado y promovido por los *tecnócratas estatistas*.